



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de Jaudenes, 35.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Á precios convencionales

SECCION OFICIAL

Concurso único de Febrero de 1908

ESCUELAS VACANTES

Provincia de Barcelona

Escuelas elementales completas de niños.
—Ruideperas, con 625 pesetas de sueldo;
San Feliu de Sasera, id.; Castellolí, id. y
200 de retribución; Paulausolitar, id.; Abre-
ra, id. y 400 de retribución; San Pedro de
Villamajor, id.; Llusá id.; Vilanova de Sau,
idem.

Escuelas elementales completas de niñas.
—La Am-tlla, con 625 pesetas de sueldo;
Olván, id.; Prats del Rey, idem.

Escuelas incompletas de niños.—Bigas,
con 500 pesetas de sueldo y 200 de retribu-
ción.

Escuelas incompletas de ambos sexos que
han de proveerse en Maestro.—Borredá (Sal-
sellas), con 500 pesetas de sueldo; Monclar
de Berga, id.

Escuelas incompletas de ambos sexos que
han de proveerse en Maestras.—Capolat, con
500 pesetas de sueldo; San Jaima de Fontañá,
id.; Vilalleons, idem; Orpí, id.; La Quart,
id.; Pujalt, id.; Sagás, con idem.

Las retribuciones que se consignan para
las escuelas de Castellolí, Abrera y Bigas res-
pectivamente, son las que han venido perci-
biendo los Maestros hasta la fecha. Esto no
obstante el que sea nombrado no queda obli-
gado á continuar el convenio, siempre que lo
soliciten al tomar posesión. En la misma li-
bertad queda el Ayuntamiento de rescindir el
contrato siempre que lo pida antes de que se
poseione ó en el acto de la posesión del

Maestro, pero en caso de no haber reclama-
ción en contra por una ni por otra parte, el
convenio se considerará prorrogado por la tá-
cita una vez satisfecha la primera mensuali-
dad.

Además del sueldo que á cada escuela se
consigna, los maestros y maestras disfrutarán
habitación decente y capaz para sí y su fami-
lia y los emolumentos que señala la ley de
Instrucción pública de 9 de Septiembre de
1857.

(B. O. de 5 de Marzo)

Provincia de Ciudad-Real

Escuelas de niños con 625 pesetas.—Hor-
cajo Montes, Aldea del Rey (auxiliaría), Al-
magro, Carrión Calatrava, Corral Calatrava.
Escuelas elementales de niñas con 625
pesetas.—Moral Calatrava.

Escuelas incompletas mixtas con 500 pe-
setas.—Ruidere, Poblachuela.

(B. O. de 2 de Marzo).

Provincia de Valencia

De niños.—Losa del Obispo, Corrales de
Utiel, Albalat de Segart, Millares, Monti-
chelvo; Benisuera, Sumacárcel y auxiliarías
de Fuente la Higuera, Enguera, Chelva, Mo-
gente y Benaguacil, con 625 pesetas; idem
de Vailada, con 550.

De niñas.—Corrales de Utiel, Llaurí,
Casas Altas, Miramar y Corcolilla de Al-
puente, con 625; La Pobleta de Andilla, con
550.

De ambos sexos que han de proveerse en
maestra.—Bellús, con 625 y Carricola con
500.

Provincia de Burgos

Escuelas elementales completas de niños

con 625 pesetas.—Santa Cruz del Valle, Retuerta, Santa Inés, Iglesias, Neila y Arlanzón.

Escuelas elementales completas de niñas con 625 pesetas.—Cardeñadizo y Villasadido.

Escuelas elementales incompletas, cuya provisión corresponde á maestro con 500 pesetas.—Cadiñanos, Villabasil, Hinojar de Cervera y Barrio Panizares.

Escuelas elementales completas de asistencia mixta, cuya provisión corresponde á maestra.—Si por la Junta local respectiva no se hace uso del derecho que la concede el artículo 69 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Con 593·75 pesetas.—Fresno de Riotirón.

Con 500 pesetas.—Villanueva de los Montes, Buzo, Imiruri, Brazacorta, Temiño, Cañiza de Amaya, Villanueva Tobera, Oquillas, Olmos de Atapuerca, Cereceda, Campino de Bricia, Pangua, Cernégula, Pedrosa de Muñó, Rupelo, Villavieja, Bóveda de la Rivera, Entrambosríos, Ura, San Martín de San Zadornil, Bañuelos del Rudrón, Trashedo del Tozo, Villalba de Losa, Santa Gadea de Alfoz, Ibrillos, Quintanilla y San Juan, Santa María Mercadillo, Páriz, Viergol, Zurbito, Vileña, Quintanilla Escalada, Fuenteurbal, Quintanilla Pedro Abarca, Corralejo de Valdelucio, Teza, San Martín del Rojo, Valtierra de Riopisuerga, Ruyales del Páramo, Bayas, Pesquera de Ebro, Tolbaños de Arriba, Orbaneja Riopico, Barrio de Muñó, San Pedro y Haedo.

(B. O. de 29 Febrero 1908.)

GUÍA DEL CONCURSO

GUIJOSA.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 87·50, ad. 125.

El local escuela es regular; se halla unido al Ayuntamiento y casa para el maestro. Asistencia escolar 30 alumnos.

L. de 189 h. Dista de Sigüenza 6 k. y de Guadalajara 66 k. La est. f. más próxima es Alcuzeza, á 3 k. Produce cereales y legumbres.

HUÉRMECES.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 43., ad. 125.

El local-escuela forma parte del edificio del Ayuntamiento, que está en el centro del pueblo, orientado al Norte. No hay casa para el maestro y asignan por compensación 40 ptas. anuales.

V. con ayunt. de 313 h. Dista 11 k. de Sigüenza y 64 k. de Guadalajara. La est. f. más próxima es Baidés.

VILLASECA DE HENARES.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 87·50.

El local-escuela forma parte del edificio destinado á Ayuntamiento, pero está independiente. Tiene unida casa-habitación para el maestro. Uno y otra están en regulares condiciones. Asistencia escolar 32 alumnos.

V. con ayunt. de 391 h. Dista de Sigüenza 18 k. y de Guadalajara 50 k. La est. f. más próxima es Matillas, á 4 k. Produce cereales y vino.

LARANUEVA.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 21·25, ad. 125.

El local-escuela y la casa-habitación, que forman un solo edificio, reúnen condiciones regulares. Asistencia escolar 24 alumnos.

L. con ayunt. de 168 h. Dista 17 k. de Sigüenza, que es la est. f. más próxima y 66 k. de Guadalajara. Produce cereales.

VALDEAVERUELO.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 37·50, ad. 125.

Local-escuela regular, tiene agregada la casa-habitación para el maestro, pero independiente. Asistencia escolar 18 alumnos.

V. con ayunt. de 116 h. Dista 15 k. de Guadalajara, que es la est. f. más próxima.

FUENTES.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 125.

El local-escuela es regular, está situado en el centro del pueblo y forma parte del Ayuntamiento, á quien pertenece. La asistencia escolar es de 54 alumnos.

V. con ayunt. de 383 h. Dista de Brihuega 6 k. y de Guadalajara, que es la est. f. más próxima 21 k. Carretera de Torija á Masegoso. Produce cereales y vino.

OLMEDA DEL EXTREMO.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 62·50.

El local-escuela ocupa el piso bajo del edificio destinado á Ayuntamiento; reúne condiciones regulares. Por asignación para casa del maestro abonan 15 ptas. anuales. Asistencia 14 alumnos.

V. con ayunt. de 104 h. Dista 13 k. de Brihuega y 44 k. de Guadalajara.

ARMUÑA.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 45.

El local escuela es bueno, propiedad del Ayuntamiento; está situado en la plaza pública y ocupa el piso bajo. Asistencia 45 alumnos.

V. con ayunt. de 244 h. Dista 17 k. de Pastrana y 16 k. de Guadalajara. Produce vino.

VILLAEXCUSA DE PALOSITOS.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 62·50, ad. 125.

Local-escuela en buenas condiciones, espacioso, ventilado é independiente. Asistencia escolar 31 alumnos.

V. con ayunt. de 157 h. Dista 38 k. de Pastрана y 78 k. de Guadalajara, que es la est. férrea más próxima.

LA LOMA.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 31'25.

En un mismo edificio se hallan el local-escuela y la casa para el maestro, que reúnen buenas condiciones. La escuela ocupa el piso principal. Asistencia escolar 15 alumnos,

L. situado á 5 k. de *Ablanque*, de quien es agregado. La est. f. más próxima es Sigüenza, á 50 k.

SOTOCA.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 62'50, ad. 125.

El local-escuela es regular, forma parte de la iglesia. No hay casa para el maestro y asignan por compensación 20 ptas. anuales. Asistencia escolar 18 alumnos.

V. con ayunt. de 175 h. Dista 33 k. de Brihuega y 69 k. de Guadalajara. La est. f. más próxima es Matillas.

CONGOSTRINA.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 112'50, ad. 125.

El local-escuela regular, ocupa la planta baja del edificio destinado á Ayuntamiento. Asistencia escolar 57 alumnos.

L. con ayunt. de 388 h. Dista 11 k. de Cogolludo y 61 k. de Guadalajara. La est. f. más próxima es Jadraque, á 18 k. Tiene algunas minas en explotación.

TORRECUADRADILLA.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 87'50, ad. 125.

Local-escuela con casa-habitación para el maestro en estado mediano. Asistencia escolar 33 alumnos.

L. con ayunt. de 205 h. Dista 15 k. de Cifuentes y 61 k. de Guadalajara. La est. f. más próxima es Sigüenza á 30 k.

VALDENUÑO FERNÁNDEZ.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas. r. c. 112'50.

Local-escuela malo, con casa-habitación para el maestro. Asistencia escolar 48 alumnos.

V. con ayunt. de 336 h. Dista de Cogolludo 30 k. y de Guadalajara, que es la est. f. más próximo 22 k. Produce cereales y legumbres.

MURIEL.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 62'50.

Local-escuela y casa habitación en el mismo edificio y en condiciones regulares. La escuela ocupa el piso principal. Asistencia escolar 40 alumnos.

L. con ayunt. de 214 h. Dista 12 k. de Cogolludo y 38 k. de Guadalajara. La est. f. más próxima es Humanes, á 16 k. Produce cereales y legumbres.

lludo y 38 k. de Guadalajara. La est. f. más próxima es Humanes, á 16 k. Produce cereales y legumbres.

CUBILLAS.—Escuela incompleta mixta; s. 500 ptas., r. c. 62'50.

Local-escuela regular. No hay casa para el maestro y asignan por compensación 25 pesetas anuales. Asistencia escolar 8 alumnos.

L. de 77 h. á 3 k. de *Guijosa*, de quien es agregado, y cuyos datos van más arriba.

Junta provincial de Instrucción pública

Sesión del día 18 de Marzo de 1908.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS

De conformidad con las propuestas hechas por la Inspección y Secretaría, fueron nombrados los Maestros interinos que se indican en otro lugar.

Informar desfavorablemente la renuncia presentada por el Maestro de Alcolea del Pinar, y darla por retirada en virtud de instancia del interesado.

Tramitar el expediente de sustitución de dicho Maestro, nombrando Médicos para que lo reconozcan á D. Jerónimo García, D. Carlos Fernández y D. Manuel Bernal, de Sigüenza.

Quedar enterada de haber sido cerradas las escuelas de Cobeta, Sienes y Balbacil, por las epidemias de difteria, sarampión y viruela, respectivamente.

Admitir la renuncia del Maestro interino de Torrebeleña.

Que por Secretaría se formule una relación de las renunciaciones de Maestros interinos para que se tenga en cuenta al proveer las interinidades de escuelas.

Informar favorablemente la instancia de la vinda del Maestro que fué de Villacadima, D. Blas Barrio, para que se le abonen los descuentos sufridos por la Junta general de Derechos Pasivos.

Ordenar al Alcalde de Fuentesnovilla abone al Sr. Maestro las cantidades para material, consignadas en el presupuesto municipal.

Quedar enterado de estar ya funcionando las clases en la escuela de Valdelcubo, por haber desaparecido la epidemia.

Quedar enterada de haber autorizado la Junta local de Ocentejo al Maestro para dar

clases gratuitas dominicales de adultas, y á propuesta de dicha Junta, conceder un voto de gracias al Maestro.

Que informe el Inspector respecto de una queja del Alcalde de Guijosa contra el Maestro.

Tramitar el expediente de sustitución al Maestro de Alcoroches.

Trasladar al Habilitado de pasivos del Magisterio D. Eugenio Gonzalo una orden de la Junta Central, pidiendo ampliación de fianza.

Informar favorablemente el expediente de rehabilitación de D.^a Isilra V. Sanz.

Aprobar la Memoria de la visita extraordinaria girada por el Sr. Inspector á las escuelas de las Cabezas.

Aceptar la fecha del 25 de Mayo propuesta por la Inspección al Sr. Gobernador para celebrar la Junta Magna, directora y organizadora de la fiesta escolar que, en armonía con el R. D. de 20 de Diciembre último, se ha de celebrar del 15 al 20 de Octubre próximo.

UN HOMENAJE

Los maestros de las escuelas públicas de esta capital D. Mariano Chueca, D. Manuel Rueda, D. Pedro de Diego y D. Gregorio García, obsequiaron, la noche del martes, al celoso señor Inspector Provincial de primera enseñanza, con una cena en el *Pretty Room*.

Quisieron así dichos maestros dar testimonio de adhesión y de reconocimiento al Sr. Abellán, por la acertada labor que viene desarrollando en favor de las escuelas de la capital, á fin de conseguir el positivo mejoramiento de la enseñanza en Guadalajara.

Lo que principalmente se celebró en la noche del martes, fué la creación de las nuevas clases de adultos, debida al luminoso informe que el Sr. Inspector elevó al Rectorado.

En la reunión íntima de que damos cuenta, reinaron nobles sentimientos de compañerismo, y fué unánime el voto de trabajar con todo empeño por el bien de la cultura de Guadalajara.

De suerte, que resultó un saludable remozamiento de energías en provecho de la educación popular.

Los Maestros que así saben expresar su agradecimiento merecen nuestra felicitación.

Felicitemos también al Sr. Abellán, digno de mayores homenajes, pero que sabe no desdeñar ningún obsequio, por mo lesto que sea, si viene de parte de los Maestros.

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

Memorias de las clases de adultos

Próximo á terminar el curso de adultos, nos parece oportuno recordar que los maestros que han tenido á su cargo las clases nocturnas están obligados por precepto del Real Decreto de 4 de Octubre de 1906, á remitir á la Junta Provincial de Instrucción Pública, una *memoria* referente á dichas clases.

Bien sería que en dichas memorias, que no han de ser un trabajo científico, sino puramente de estadística, prescindieran por completo los maestros de disposiciones y de hojarasca que á nada conducen y se ciñeran escuetamente á suministrar los datos que se necesitan y por ello se piden.

Nosotros nos atrevemos á proponer un formulario, que estimamos el más conveniente:

Partido judicial de... Pueblo de...

CLASE NOCTURNA DE ADULTOS

CURSO DE 1907 Á 1908

Datos suministrados por el profesor que suscribe en virtud del art. 23 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906.

- 1.º Número de adultos que solicitaron ingreso
- Número de alumnos que fueron admitidos.....
- Término medio de asistencia mensual.....
- 2.º Enseñanzas que se han dado cada mes.....
- 3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción y cómo se ha suplido la deficiencia, cuando haya sido preciso, con arreglo á lo dispuesto.
- 4.º Personas de la población que han cooperado á la enseñanza en las clases nocturnas.....
- 5.º Comportamiento de los alumnos... ..
- ¿Hubo algún rebelde?.....
- En caso afirmativo, medidas adoptadas contra él.

..... 1.º de Abril de 1908.

El Profesor,

NOTICIAS

El lunes, día 16, á las 12, se reunieron en el despacho del señor Inspector de primera enseñanza, y convocados por éste, los maestros todos de las escuelas públicas y privadas de Guadalajara.

El objeto de la reunión era formar las ternas para el nombramiento de Vocales-Maestros de la Junta Local de esta capital.

A propuesta de nuestro director, señor Rueda, se aprobó por unanimidad la siguiente terna de maestros públicos:

- D. Mariano Chueca.
- D. Jenaro Millán.
- D. Pedro de Diego Hermoso.

Los maestros privados acordaron también por unanimidad la terna siguiente:

- D. Manuel Moreno.
- D. Máximo Encabo.
- D. Raimundo Sacó.

Ha sido remitida á la Junta Central de derechos pasivos la relación de los jubilados y pensionistas d-l magisterio, que han pasado la revista de presencia anual, y á quienes corresponde cobrar haberes.

No cesan los maestros de preguntarnos cuándo se pagaran las gratificaciones de adultos, correspondientes á Noviembre y Diciembre próximo pasado. Imposible nos es de todo punto dar una contestación categórica.

Lo que sabemos del asunto es que el señor Rodrigo San Pedro tiene hecha la promesa de pedir un crédito extraordinario para tales atenciones, y que hace pocos días declaró en el Congreso que dicho crédito lo pediría pronto, pues ya está terminándose la liquidación del importe de los haberes que hay que pagar.

Esto es todo lo que hay.

La Junta Local de Ocentejo propone á la maestra D.^a Patricia Ibañez para un voto de gracias de la Superioridad por venir desempeñado gratuitamente dicha maestra una clase dominical de adultos.

Por la Junta Provincial de Instrucción Pública han sido nombrados maestros interinos:

De Chequilla, D. Inocencio Delgado Mazarío; de Anchuela del Campo, D. Pedro Alonso; de Arroyo de Fragnas, D. Cipriano Plaza; de Muriel, doña D.^a Crescencia Lazcano; de Valdeuño Fernández, D.^a M.^a del Carmen Molina Chicharro; de Aragoncillo, D.^a Jacinta Martínez Tello; de Tartanedo, don Francisco Norberto Ponce.

De un día á otro aparecerá en el *Boletín oficial* el anuncio para proveerse interinamente las siguientes escuelas vacantes: Milmarcos (elemental de niños), Navalpotro, Fragnas, Cubillejo del Sitio Codes, Somolinos, Aragosa, Valdeconcha y Cendejas del Padrastro.

CORRESPONDENCIA

El Atance.—A. G.—Se repite el último número, Valdelagua.—L. G.—Entregadas hojas. No comprendemos esa falta, que no consiste en nosotros.

Almonacid de Zorita.—F. M.—Se entregó la hoja y los volantes.

Baidés.—M. L.—Será V. complacido.

Villanueva de la Torre.—F. L. S.—Se remitieron las hojas certificadas.

Fuentelaencina.—N. A.—Se recibieron los documentos.

Cobeta.—A. M.—Se remite el título.

Pareja.—F. A.—Corriente.

Zaorejas.—S. de las H.—Entregadas las hojas.

El Recuenco.—J. P. L. P.—Id. id.

Valdarachas.—J. S.—Entrega lo el expediente.

Casti. forte.—A. G.—Entregados. Recibirá orden para Sacedón.

Alovera.—E. S.—Entrega las.

Cubillejo de la Sierra.—J. P.—Se contestará por correo.

Miedes.—F. B.—Recibida y entregada. Se recomienda

Valfermoso de Tajuña.—V. G.—Nada se ha recibido de Soria.

SUSTITUTO

Lo desea un Maestro de esta provincia con sueldo de 550 pesetas, cuarta de retribuciones y gratificación para adultos.

El pueblo es sano y en la vía férrea de M. Z. A.

Para informes dirigirse al Maestro de Espinosa de Henares.

PERMUTA La desea un maestro de esta provincia con 825 pesetas, 500 por retribuciones y 206 25 por adultos. El pueblo es sano, pintoresco y tiene buenas comunicaciones.

Dirigirse al Director de este periódico.

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La Casa donde se viste mejor y más barato, es en la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontraran gran surtido en paños, tricot y panas de todas clases.

Trajes a medida á 15 pesetas.

Pantalones a medida a 5 pesetas.

Ropas a medida a mitad de su precio.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

CONTRACALVICIE CARRASCO

ES INOFENSIVO, CONTIENE SIEMPRE LA CAJÁ DEL PELO Y LO REPRODUCE CUANDO EXISTEN LAS RAÍCES CON EXACTITUD PRODIGIOSA.

CADA FRASCO CONTIENE MEDIO LITRO Y CUESTA 10 PSETAS

DEPOSITO EN MADRID

Durán y Martín, calle de Tetuán, núm. 3

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS, FARMACIAS Y PERFUMERIAS

Guadalajara: 1908.—Imprenta de Antero Concha.

Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10



**MÁQUINAS
SINGER y WHEELER & WILSON
PARA COSER**

EXCLUSIVAS DE LA
Compañía Singer de máquinas para coser



Establecimiento en Guadalajara
10, Mayor Alta, 10

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales.

Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura.— SE RUEGA AL PÚBLICO VISITE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS PARA EXAMINAR LOS BORDADOS DE TODOS ESTILOS: ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, ETC., EJECUTADOS CON LA MÁQUINA Doméstica bobina central, LA MISMA QUE SE EMPLEA UNIVERSALMENTE PARA LAS FAMILIAS EN LAS LABORES DE ROPA BLANCA, PREÑOS DE VESTIR Y OTRAS SIMILARES.

ESABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



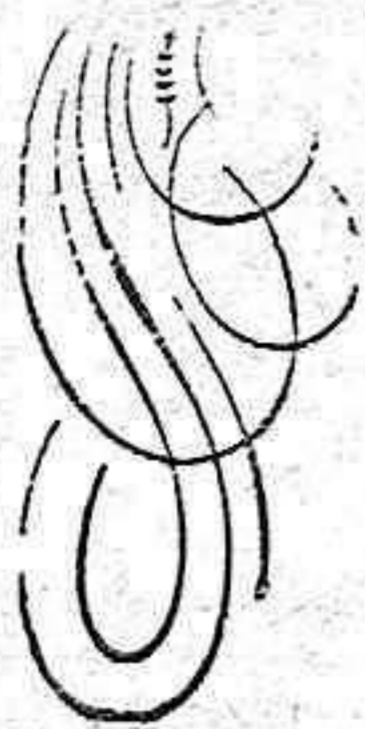
LA ORIENTACIÓN

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: Plaza de Jándenes, 35. Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.
Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.



OBRA NUEVA.—NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

CON DESTINO A LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA

POR D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN, Inspector del ramo en esta provincia

Terminada la impresión y encuadernación de esta obra por la Casa editorial de D. Antero Concha en esta capital de Guadalajara, se ofrece al público con verdadero interés, pues viene á llenar una verdadera necesidad para dar esta enseñanza en las Escuelas como expresamente obligatoria por el Real decreto de 26 de Octubre de 1901, por lo cual es de recomendar la adquisición para el presente curso escolar. Consta de 164 páginas en 8.º prolongado, esmerada impresión, con 50 grabados, bien encuadernado en cartón y precio de 9 pesetas docena.

OTRAS OBRAS DE D. PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN

LA PERLA MORAL DEL NIÑO.—Primera parte de «El Consultor de la Infancia» —(3.ª edición).—Libro de lectura recomendado para toda clase de Escuelas y destinado á las secciones 3.ª, 4.ª y 5.ª. Es muy útil por el sentido pedagógico que envuelve, por las enseñanzas de aplicaciones positivas que dá y por el provechoso resultado que ofrecen sus ejemplos y cuentos morales. Tiene la aprobación eclesiástica; consta de 112 páginas en cartón, se vende á 6 ptas. docena.

EL ESPERJO DE LA NIÑEZ.—Segunda parte de «El Consultor de la Infancia».—(3.ª edición).—Excelente libro de lectura destinado á las secciones más adelantadas, sirviendo para el adelanto en la lectura, consiguiendo con ésta, que le es grata al niño, los conocimientos más indispensables para la vida. Tiene también la aprobación eclesiástica y consta de 194 páginas y condiciones del anterior. Precio 9 pesetas docena.

CATECISMO DE RUDIMENTOS DE DERECHO.—(2.ª edición).—Es lo más apropiado para la enseñanza de esta asignatura, nueva en nuestras Escuelas. Se recomienda por la facilidad que ofrece para que el niño aprenda los conocimientos de la materia jurídica, derivándolos casi siempre de sus mismas acciones. Consta de 94 páginas en idéntica forma y se vende á 6 pesetas docena.

LECCIONES DE HISTORIA SAGRADA.—Con la aprobación eclesiástica —(2.ª edición).—Libro facilísimo y útil para la enseñanza á que se destina. Ha tenido gran aceptación. Consta de 102 páginas.—En cartón, 6 ptas. la docena.

LECCIONES DE HISTORIA DE ESPAÑA PARA TODAS LAS ESCUELAS.—3.ª edición).—Método interrogativo.—Libro muy útil, no solo para los niños, sino para los que quieran prepararse para la segunda enseñanza y para aquellos que, después de ostentar un título académico, quieran recordar fácilmente los sucesos de nuestra nación. Consta de 116 páginas, excelentemente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 6 pesetas la docena.

Tanto estas obras como la nueva anunciada en primer lugar, pueden pedirse á D. Antero Concha, plaza de San Esteban (Correos), 2, Guadalajara.

LA AURORA**IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO**

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA**PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2****GUADALAJARA**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y mensajes necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara

IMPRESA Y LIBRERÍA

—❧— DE —❧—

Antero Concha

CORREOS, 2

GUADALAJARA

—❧—
Especialidad en modelaciones para Ayun-
tamientos Juzgados Municipales
y Recaudadores.

LIBROS DE TEXTO

Y MENAJE

PARA ESCUELAS